

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y VERCORDOBA

En Granada a 16 de julio de 2022

REUNIDOS

De una parte,

Dña. Saray Magdalena Luque Urbano con DNI 44374216-V, en calidad de Gerente de **Vercordoba Visitas guiadas** con domicilio fiscal en calle Compositor Gómez Navarro, nº 42, C.P. 14005 Córdoba y con CIF 44374216V (En representación propia).

Y de otra,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández, con DNI 30806582-Z en calidad de Directora Gerente de la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado**, con domicilio social en C/ Mariana Pineda s/n, edificio Corral del Carbón, C.P. 18009, Granada y con CIF G-18411975.

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

EXPONEN

PRIMERO: Que la **Fundación Pública Andaluza El legado andalusí Medio Propio Personificado** (en adelante **Fundación El legado andalusí**), promueve los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*. Dichos paseos son trayectos que permiten recorrer las calles, plazas y rincones más característicos de Córdoba, ciudad emblemática para el esplendor de al-Andalus en la Península, y el Conjunto arqueológico de Madinat al-Zarha. Que ambos hitos forman parte de las Rutas de El legado andalusí y Córdoba es cabecera de la Ruta del Califato.

SEGUNDO: Que **Vercordoba. Visitas guiadas** (en adelante **Vercordoba**) es un proyecto de difusión y de gestión cultural para dar a conocer el patrimonio histórico de Córdoba a través de rutas, visitas, paseos, etc., de una manera diferente, con rigor científico, fruto de los trabajos de investigación que llevan a cabo sus especialistas que son historiadores del arte, intérpretes del patrimonio colegiados y poseen la acreditación oficial del Cabildo Catedral de Córdoba. Y que la historia, el patrimonio, la cultura, la gastronomía, y el arte en todas sus facetas forma parte de sus objetivos fundacionales en los que son expertos.

TERCERO: Que es de interés de ambos la colaboración para la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*.

CUARTO: Que, estando ambas partes de acuerdo, éstas han acordado la firma del presente convenio de colaboración que queda sujeto a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERO: Que el ámbito de acción del presente convenio es el que se establece en el conjunto de los espacios incluidos en los distintos recorridos de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*, detallado en el ANEXO I.

SEGUNDO: Que el presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma. No se producirá la renovación automática del mismo, teniéndose que firmar nuevo convenio anualmente dentro del anterior al vencimiento.

TERCERO: Que la Fundación El legado andalusí cederá el uso de la marca, así como la información disponible para el desarrollo de la difusión, promoción y comercialización de los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*.

CUARTO: Que Vercordoba incluirá el logotipo de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, el de La Fundación El legado andalusí y el de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, en todas aquellas publicaciones tanto en papel como en formato digital, en las que se promocióne o se dé difusión a cualquier producto relacionado con los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*.

Cualquier soporte donde aparezcan textos, imágenes y grafismos propiedad de la Fundación El legado andalusí y los logotipos antes mencionados, deberán ser aprobados por la Fundación El legado andalusí antes de su publicación en cualquiera de los medios mencionados.

QUINTO: Que la Fundación El legado andalusí incluirá en su página web www.legadoandalusi.es una sección dedicada a los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí* que la empresa Vercordoba comercialice, con un enlace directo a la página web de Vercordoba donde aparezcan dichos recorridos.

SEXTO: Que Vercordoba podrá comercializar entre sus clientes si lo estima oportuno, las publicaciones editadas por FPA El legado andalusí recibiendo un 30% de comisión sobre el precio de venta al público.

SÉPTIMO: Que la empresa Vercordoba se compromete a entregar informes semestrales sobre el número de viajeros que realicen recorridos por los *Paseos por Córdoba de El legado andalusí*, a través de los productos que tenga en promoción.

OCTAVO: Los firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

NOVENO: El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de contrato privado y las partes acuerdan que en caso de litigio de interpretación se solventarán en los juzgados de Granada.

Y para que así conste y a los efectos oportunos las partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha Arriba indicados.

Por La **Fundación El legado andalusí**,

Por **Vercordoba**,

Dña. M^a de la Concepción de Santa Ana Fernández
Directora Gerente

Dña. Saray Luque Urbano
Gerente

ANEXO I : PASEOS POR CÓRDOBA

1. La Mezquita

2. De la Judería al Alcázar de los Reyes Cristianos

Espacios que la componen:

1. Convento de Jesús Crucificado.
2. Convento de San Roque.
3. Iglesia de San Pedro de Alcántara.
4. Hospital del Cardenal Salazar
5. Puerta de Almodóvar.
6. Sinagoga.
7. Museo Taurino.
8. Museo Diocesano.
9. Palacio de Exposiciones y Congresos.
10. Campo Santo de los Mártires.
11. Caballerizas Reales.
12. Torre de Belén.
13. Patios cordobeses
14. Alcázar de los Reyes Cristianos.

3. De la Puerta de Sevilla a la Plaza del Potro

Espacios que la componen:

1. Puerta de Sevilla.
2. Molino de la Albolafia.
3. Puerta del Puente.
4. Puente romano.
5. Torre de la Calahorra.
6. Baños de Santa María.
7. Museo arqueológico.
8. Arco del Portillo.
9. Palacio de los marqueses del Carpio.
10. Compás de San Francisco.
11. Plaza del Potro.
12. Hospital de la Caridad. (Museo BBAA y Julio Romero de Torres)

4. De la Villa a la Corredera

1. San Nicolás de la Villa.
2. Real Colegiata de San Hipólito.
3. Nuestra Señora de la Alegría.
4. Iglesia de San Juan y Todos los Santos.
5. Alminar e Iglesia de San Juan de los Caballeros.
6. Iglesia del Colegio de Santa Victoria.
7. Plaza de las Tendillas.
8. Templo romano.
9. Plaza de la Corredera.

5. Del Marrubial a la Plaza de Colón

1. Muralla del Marrubial.
2. Antiguo Convento de los Trinitarios.
3. Real Parroquia de San Lorenzo Mártir.
4. Iglesia del Juramento de San Rafael.
5. Iglesia de San Agustín.
6. Real Iglesia de Santa Marina de Aguas Santas.
7. Palacio de Viana.
8. Plaza de Capuchinos.
9. Iglesia de los Dolores y Hospital de San Jacinto.
10. Palacio de la Merced (Diputación Provincial)
11. Torre de la Malmuerta.

6. Madinat al-Zahra